



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 9 de Marzo de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el “*Fondo*”), que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 8 de Marzo de 2016, se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$20.007.589.764, con cargo al Beneficio Neto Percibido correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, equivalente a \$ 792 por cada cuota suscrita y pagada del Fondo al día de hoy.

El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2015, por un monto total de \$8.463.702.970, con lo cual el saldo a pagar es de \$11.543.886.794. Tomando en consideración el número de cuotas suscritas y pagadas al día de hoy con derecho a recibir dividendos y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2015, el monto total a pagar por cada cuota con derecho a ello es de \$458.

Corresponderá a cada cuota que tenga derecho a ello el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 13 de Abril de 2016 y tendrán derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 7 de Abril de 2016. Dicho pago se realizará (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco Crédito e Inversiones-BCI en Chile. Trascurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas de nuestro departamento de cuotas, DCV Registros, ubicadas en Huerfanos N°770, Piso 22, comuna de Santiago.

El pago de este dividendo definitivo se encontrará sujeto a la condición suspensiva consistente en que la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 7 de Abril de 2016, apruebe los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2015, a ser presentados por la Administradora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.